

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.149.6	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Villavicencio, 5 de agosto de 2026

Señores:
GOBERNACION DEL META

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe

Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	1306 DEL 8 MAYO DE 2026		
Clase de Contrato:	Prestación de Servicios		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	5328 DEL 11/05/2026		
Contratista:	SANDRA PATRICIA MORALES LARA	Nit./ c.c.	52.273.893
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor: (Insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	JUAN SEBASTIÁN OSPINA RODRÍGUEZ, estuvo como supervisor desde el 12/05/2026 hasta el 16/07/2026.	c.c.	1.122.127.555
Supervisor:	ROMULO MUÑOZ ECHEVERRY, inicio con la supervisión el día 17/07/2026 hasta la actualidad.	c.c.	17.390.227
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	Oficio de designación de fecha 12 de mayo de 2026, Decreto N° 233 de fecha 17/07/2026.		
Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL META.		
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	TRESCIENTOS (300.000.000,00)	MILLONES DE PESOS	M/CTE
Término Inicial de Ejecución:	SEIS (6) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	12/05/2026	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	11/11/2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			
**Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	Fecha Finalización:	N/A
---	-----	---------------------	-----

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 592 009 115 5	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

		(Solo cuando existan modificaciones)	
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Periodo de Pago:	Del	12/05/2026	Al	09/07/2026		
Tipo de Pago:	Anticipo	Parcial	X	Final	No. de Pago	1

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$183.685.616)
---	--

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	No	N/A
Registro Presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley	X		
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de Asuntos Contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos que conforman el parque automotor de la Gobernación del Meta, incluido el suministro de llantas, repuestos originales y nuevos, insumos y mano de obra, de acuerdo con los requerimientos y necesidades, solicitados y aprobados por el supervisor del contrato.

El contratista realizó los mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos que conforman el parque automotor de la Gobernación del Meta, los cuales quedan soportados según las cotizaciones, ordenes de servicio y actas de entrega.

2. Suministrar e instalar los repuestos originales necesarios para el buen funcionamiento de los mismos, de acuerdo al listado de precios unitarios, que conforman la propuesta económica del contratista, previo la revisión y aprobación del supervisor del contrato, de manera escrita.

El contratista para este periodo contractual suministro e instalo los repuestos originales, lo cual evidencia el registro fotográfico y actas de entrega.

 DEPARTAMENTO DEL META TEL. 632 200 345 B.	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

3. Garantizar los precios más bajos del mercado en caso de solicitarse un servicio o repuesto que no esté relacionado en el presente proceso, este servicio o repuesto deberá ser acordado y autorizado por el supervisor.

El contratista para este periodo contractual no se realizó la referida obligación específica.

4. Abstenerse de realizar reparaciones o mantenimientos a los vehículos del parque automotor del DEPARTAMENTO DEL META, cuando este servicio no haya sido solicitado y autorizado por el Supervisor del Contrato, de acuerdo al procedimiento establecido.

El contratista se abstuvo de realizar reparaciones o mantenimientos a los vehículos intervenidos en este periodo de ejecución sin la solicitud y autorización por parte del supervisor o el funcionario autorizado para tal fin.

5. Disponer permanentemente dentro de las instalaciones del taller, con las herramientas y el equipo mínimo requerido para el cumplimiento del objeto contractual.

El contratista cumplió a cabalidad con la obligación específica en mención.

6. Acatar las indicaciones y procedimientos administrativos para la ejecución del contrato que determine el DEPARTAMENTO a través del Supervisor asignado.

El contratista acato las indicaciones y procedimientos administrativos para la ejecución del referido contrato.

7. Hacer firmar por parte del conductor el cumplido que certifique que recibió a satisfacción el automotor, indicando los trabajos realizados; sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega del vehículo.

El contratista hizo firmar por parte del apoyo asignado por la supervisión, el acta de entrega de los vehículos intervenidos para este periodo contractual. Indicando los trabajos realizados.

8. EL CONTRATISTA se obliga a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas o sean de mala calidad, dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de comunicación escrita y/o telefónica por parte del Supervisor.

Para este periodo de ejecución no se realizaron correcciones sobre los trabajos realizados a los vehículos que fueron intervenidos.

9. Cumplir con las garantías requeridas y ofrecidas en la propuesta por mano de obra a partir de la entrega del servicio y por repuestos a partir de la instalación.

El contratista cumplió para este periodo de ejecución con las garantías que fueron requeridas, durante este periodo de ejecución.

10. Dejar evidencia fotográfica de los repuestos a reemplazar, así como de los nuevos que sean instalados.

El contratista de acuerdo a los repuestos reemplazados dejó las evidencias fotográficas requeridas.

11. Prestar el servicio de taller los días de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m a 6:00 p.m. jornada continua y sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

 DEPARTAMENTO DEL META P.O. BOX 100-1000	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

El contratista presto el servicio en los horarios establecidos en la obligación específica

12. Entregar junto con el informe final del servicio brindado, la certificación de disposición final de aceites y lubricantes, baterías y de llantas usadas, que fueron cambiados o retirados de los vehículos del DEPARTAMENTO en el desarrollo del contrato.

El contratista aporó la respectiva certificación, de acuerdo a lo realizado durante este periodo contractual.

13. Garantizar la disponibilidad de la grúa y taller móvil para atender los vehículos del DEPARTAMENTO, cuando se requiera, cumplimiento con los tiempos mínimos de respuesta.

El contratista garantizó la disponibilidad de la grúa, para los vehículos intervenidos en este periodo, según certificación que adjunto.

14. Presentar informes de los servicios prestados y las actividades desarrolladas, cuando el DEPARTAMENTO lo solicite y a la finalización del contrato.

El contratista presentó informe de los servicios prestados y las actividades desarrolladas en este periodo contractual.

15. Cumplir a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo y futuro pliego de condiciones establecidas por el estructurador técnico.

El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas establecidas.

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

- a. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:

INFORME EJECUCION ACTIVIDADES PERIODO 12/05/2026 AL 09/07/2026

El Contratista prestó en el periodo comprendido del 12/05/2026 AL 09/07/2026, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos de propiedad del Departamento descritos a continuación, cuyas actividades conformadas por mano de obra, suministro de repuestos y lubricantes; se encuentran detalladas en el Informe del Contratista y registro fotográfico (anexo).

Tabla 1. Relación Actividades Mantenimiento Vehículos Dpto. del Meta del 12/05/2026 AL 09/07/2026.

CENTRO DE COSTOS									
PRIMER INFORME CONTRATO N° 1306-2026									
ITEM	N° ORDEN	VEHICULO	PLACA	LUBRICANTES SIN IVA	REPUESTOS	MANO DE OBRA	SUB TOTAL REP+MANO DE OBRA	IVA 19%	GRAN TOTAL
1	001	TOYOTA LAND CRUISER 200	OJT 161	2.968.292	6.639.269	3.791.783	10.431.052	\$ 1.981.900	15.381.243
2	002	RENAULT DUSTER	OJT 203	375.407	7.469.001	4.129.969	11.598.970	\$ 2.203.804	14.178.181

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 121-0	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

3	003	RENAULT DUSTER	OJT 219	375.407	6169227	4.141.548	10.310.775	\$ 1.959.047	12.645.229
4	004	RENAULT DUSTER	OJT 222	375.407	6.929.294	4.165.838	11.095.132	\$ 2.108.075	13.578.614
5	005	TOYOTA COROLLA	OQF 541	375.797	6.410.236	2.913.852	9.324.088	\$ 1.771.577	11.471.462
6	006	TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T URBANA	OQF 591	375.406	6.875.504	3.103.832	9.979.336	\$ 1.896.074	12.250.816
7	007	TOYOTA FORTUNER 2.7 4X5 M/T URBANA	OQF 602	375.406	6.948.380	2.958.463	9.906.843	\$ 1.882.300	12.164.549
8	008	TOYOTA FORTUNER 2.7 4X6 M/T URBANA	OQF 604	375.406	7.503.674	2.958.463	10.462.137	\$ 1.987.806	12.825.349
9	009	TOYOTA PRADO TXL 4X4 AUTOMATICA BLINDADA	OJT218	1.799.990	8.108.401	3.494.173	11.602.574	\$ 2.204.489	15.607.053
10	010	TOYOTA PRADO TXL 4X4	OJT 243	1.800.097	6.818.639	3.170.347	9.988.986	\$ 1.897.907	13.686.990
11	011	TOYOTA PRADO TXL 4X4	OJT 244	1.800.097	5.647.880	3.170.347	8.818.227	\$ 1.675.463	12.293.787
12	012	CHEVROLET D-MAX PICK UP 4X4	OJT 246	363.163	7.143.624	2.399.019	9.542.643	\$ 1.813.102	11.718.908
13	013	TOYOTA FORTUNER BLINDADA	KZK 456	376.832	9.056.450	2.699.039	11.755.489	\$ 2.233.543	14.366.340
14	014	TOYOTA PRADO BLINDADA	PHX 829	463.678	5.563.910	3.724.675	9.288.585	\$ 1.764.831	11.517.094
								VALOR TOTAL	183.685.616

CENTRO DE COSTOS DEL SEGUNDO INFORME	
PRIMER INFORME VALOR EJECUTADO	\$183.685.616
TOTAL, EJECUTADO	\$ 183.685.616
SALDO A FAVOR	\$116.314.384

Fuente: Informe Contratista

De esta manera, en el periodo comprendido del 12/05/2026 AL 09/07/2026, se atendieron Catorce (14) vehículos, con mantenimiento preventivo y correctivo, efectuando actividades contempladas en el Contrato de servicios, principalmente mantenimientos generales, cambios de aceite y filtros, en cuanto al mantenimiento correctivo, se hizo revisión de frenos (cambio de pastillas y bandas), mantenimiento de motor, revisión general en sistemas de suspensión, a varios de los vehículos se les realizó cambio de llantas, alineación y balanceo, instalación de batería, entre otros; con el propósito de dejar en óptimas condiciones de funcionamiento los vehículos que permitan trasladar los funcionarios de la Gobernación del

 DEPARTAMENTO DEL META NTT 892 C.C. 108.5	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Meta, a los diferentes lugares del Departamento y fuera de él en cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo del Departamento del Meta 2024-2027 "Gobierno de la Unidad".

Tabla 2. Relación de valores y vehículos a los cuales se les realizaron los mantenimientos del 12/05/2026 AL 09/07/2026 Contrato N° 1306 DE 2026.

VEHICULO	PLACA
TOYOTA LAND CRUISER 200	OJT 161
RENAULT DUSTER	OJT 203
RENAULT DUSTER	OJT 219
RENAULT DUSTER	OJT 222
TOYOTA COROLLA	OQF 541
TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T URBANA	OQF 591
TOYOTA FORTUNER 2.7 4X5 M/T URBANA	OQF 602
TOYOTA FORTUNER 2.7 4X6 M/T URBANA	OQF 604
TOYOTA PRADO TXL 4X4 AUTOMATICA BLINDADA	OJT218
TOYOTA PRADO TXL 4X4,	OJT 243
TOYOTA PRADO TXL 4X4	OJT 244
CHEVROLET D-MAX PICK UP 4X4	OJT 246
TOYOTA FORTUNER BLINDADA	KZK 456
TOYOTA PRADO BLINDADA	PHX 829

CENTRO DE COSTOS									
PRIMER INFORME CONTRATO N° 1306-2026									
ITEM	N° ORDEN	VEHICULO	PLACA	LUBRICANTES SIN IVA	REPUESTOS	MANO DE OBRA	SUB TOTAL REP+MANO DE OBRA	IVA 19%	GRAN TOTAL
1	001	TOYOTA LAND CRUISER 200	OJT 161	2.968.292	6.639.269	3.791.783	10.431.052	\$ 1.981.900	15.381.243
2	002	RENAULT DUSTER	OJT 203	375.407	7.469.001	4.129.969	11.598.970	\$ 2.203.804	14.178.181
3	003	RENAULT DUSTER	OJT 219	375.407	6169227	4.141.548	10.310.775	\$ 1.959.047	12.645.223
4	004	RENAULT DUSTER	OJT 222	375.407	6.929.294	4.165.838	11.095.132	\$ 2.108.075	13.578.614
5	005	TOYOTA COROLLA	OQF 541	375.797	6.410.236	2.913.852	9.324.088	\$ 1.771.577	11.471.462
6	006	TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T URBANA	OQF 591	375.406	6.875.504	3.103.832	9.979.336	\$ 1.896.074	12.250.816
7	007	TOYOTA FORTUNER 2.7 4X5 M/T URBANA	OQF 602	375.406	6.948.380	2.958.463	9.906.843	\$ 1.882.300	12.164.549
8	008	TOYOTA FORTUNER 2.7 4X6 M/T URBANA	OQF 604	375.406	7.503.674	2.958.463	10.462.137	\$ 1.987.806	12.825.349

 DEPARTAMENTO DEL META PNT 892 COT 145-9	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

9	009	TOYOTA PRADO TXL 4X4 AUTOMATICA BLINDADA	OJT218	1.799.990	8.108.401	3.494.173	11.602.574	\$ 2.204.489	15.607.053
10	010	TOYOTA PRADO TXL 4X4,	OJT 243	1.800.097	6.818.639	3.170.347	9.988.986	\$ 1.897.907	13.686.990
11	011	TOYOTA PRADO TXL 4X4	OJT 244	1.800.097	5.647.880	3.170.347	8.818.227	\$ 1.675.463	12.293.787
12	012	CHEVROLET D-MAX PICK UP 4X4	OJT 246	363.163	7.143.624	2.399.019	9.542.643	\$ 1.813.102	11.718.908
13	013	TOYOTA FORTUNER BLINDADA	KZK 456	376.832	9.056.450	2.699.039	11.755.489	\$ 2.233.543	14.366.340
14	014	TOYOTA PRADO BLINDADA	PHX 829	463.678	5.563.910	3.724.675	9.288.585	\$ 1.764.831	11.517.094
								VALOR TOTAL	183.685.616

Fuente: Informe Contratista

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago.

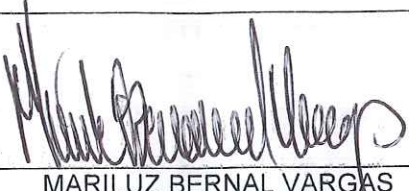
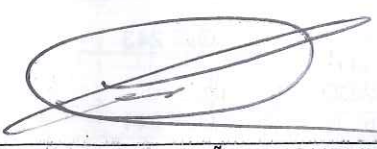
Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista

 DEPARTAMENTO DEL META RUT 002 000 145 9	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

Firma:		
Nombre:	MARILUZ BERNAL VARGAS	ROMULO MUÑOZ ECHEVERRY
Cargo:	Secretaria Administrativa	Gerente de Servicios Administrativos (E)
	Supervisor	Supervisor